

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

El Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 1, 2, 88, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3 fracción I, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracciones I y II, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, a participar en la Licitación Pública presencial, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Carácter	Costo de las Bases	Períodos de consulta y pago de bases	Concepto	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de Propuesta técnica	Apertura de Propuesta económica 2 ^{da} Etapa	Fallo	Unidad de Medida
						1 ^{ra} Etapa			
LPA-000000028-006-2024	Estatal	\$5,000.00	De lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, del 20 al 29 de mayo de 2024.	Servicio de vigilancia en diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.- Segunda Convocatoria	24-mayo-2024 10:00 hrs.	30-mayo-2024 10:00 hrs.	03-junio-2024 10:00 hrs.	05-junio-2024 10:00 hrs.	Servicio

Lugar de Consulta de Bases.- Las bases, podrán ser consultadas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la primera planta del edificio del Poder Judicial del Estado con domicilio en Antonio Álvarez Rico #4365 entre Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, durante el periodo de consulta de bases señalado. De igual forma, podrán ser consultadas a partir de la presente convocatoria a través CompraNet-B.C.S.: <http://compranet.bcs.gob.mx/> y/o de la página web del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur: <https://www.tribunalbcs.gob.mx/>

Pago del Costo de las Bases.- El pago del costo de las bases, se deberá pagar mediante depósito o transferencia bancaria a nombre del Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, a la cuenta número 18000053246 con clabe interbancaria 014040180000532460 de SANTANDER o el pago podrá realizarse en el área de caja de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en Antonio Álvarez Rico #4365 esquina Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos: (01-612) 12389-00 ext. 1046, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, haciendo referencia que el pago es por concepto "Bases para licitación".

Pre-registro.- Los licitantes deberán Registrarse en el Sistema CompraNet-B.C.S., en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx/>; Mostrar interés en participar en la licitación a través de CompraNet-B.C.S., en la opción de "Difusión de Procedimientos", remitiendo al correo electrónico licitaciones@tribunalbcs.gob.mx su acreditación de pago.

Acreditación de Existencia Legal.- Los licitantes acreditaran su existencia con el llenado del formato contenido en las bases, y con el registro ante el Padrón de Proveedores de la convocante, será obligatorio a la firma del contrato estar inscritos en el padrón de proveedores y estar registrados en CompraNet.BCS, dependiente de la Contraloría General.

Acreditación de la Experiencia y capacidad técnica. - Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica, con la presentación de contratos, por concepto similar al servicio materia de la licitación.

Origen de los recursos. - Recurso financiero de origen Estatal sujeto al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para los Ejercicios Fiscales de 2024 y 2025.

Penalidad.- En bases.

Plazo para la prestación de los servicios. - El plazo para la prestación del servicio tendrá una vigencia del 16 de junio de 2024 al 16 de junio de 2025.

Idioma de la proposición. - Español.

Anticipo.- No se otorgará.

No podrán participar.- No podrán participar ni presentar propuestas los licitantes que se encuentren en los supuestos en los Artículos 61 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

No negociación.- Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de evaluación.- Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación.- Al precio solvente más bajo. La adjudicación de los servicios se hará por partida única a un solo proveedor.

Presupuesto. - Presupuesto Estatal Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto al presupuesto que se autorice para el Ejercicio Fiscal 2025.

Del pago.- Para el pago del servicio de vigilancia, el Consejo pagará en exhibiciones mensuales, por mes vencido, dentro de los primeros quince días del mes calendario en curso, previa presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente aceptado por el administrador del contrato. Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en la dirección electrónica licitaciones@tribunalbcs.gob.mx

Acto público. - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Paz, Baja California Sur, a 20 de mayo de 2024.

Atentamente

Lic. Federico Verdugo Montaña.
Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura
en el Estado de Baja California Sur.